



El Presidente de La República de Bolivia

Por Cuanto: conviene al Servicio Exterior de la República nombrar una persona que ejerza las funciones de: Cónsul Honorario de Bolivia en Lausanne, Friburgo, Vaud, Valis, Neuchâtel, Jura, Tesino y Ginebra ~ Suiza, con jurisdicción Lausanne, Friburgo, Vaud, Valis, Neuchâtel, Jura, Tesino, y Ginebra.

*Por Tanto: concurriendo en la persona de Carlos
Herberto Eberlein, las cualidades necesarias para ejercer las funciones encomendadas, he venido en nombrarle Cónsul Honorario de Bolivia en Lausanne, Friburgo, Vaud, Valis, Neuchâtel, Jura, Tesino, y Ginebra ~ Suiza.*

Al efecto y para acreditar su calidad, le extiendo las Letras Patentes y ruego al Ilustre gobierno suizo, le reconozca y le haga reconocer por autoridades competentes en el mencionado carácter, permitiéndole el libre ejercicio de sus funciones, otorgándole el favor y asistencia que necesitare, brindándole los privilegios e inmunidades que le corresponda a su cargo.

Dado en la ciudad de La Paz, Bolivia, firmada, sellada y refrendada a los, 12 días del mes de septiembre del año 2007

Presidente de la República

Vice Ministro de Relaciones Exteriores y Cultos

Ministro de Relaciones Exteriores y Cultos